

Viernes 17 de junio 2011, N° 117

N° 36588-COMEX-MEIC-MAG

Extracto de: [Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.53:10 Insumos Agropecuarios. Requisitos para la Producción y Comercialización de Semilla Certificada de Granos Básicos y Soya](#)

NORMAS TÉCNICAS PARA SEMILLA DE ARROZ

7. ESPECIFICACIONES

7.1.1 Aislamiento

Tabla 1. Aislamiento para los campos de producción de semillas

CULTIVO	DISTANCIA
ARROZ	
Siembra por trasplante	3 m
Siembra con sembradora	4 m
Siembra al voleo (equipo terrestre y manual)	15 m
Siembra con avión (paralela al campo)	50 m
Siembra con avión (perpendicular al campo)	300 m

7.1.2 Estándares de campo y laboratorio para la producción de semilla

Tabla 4. Semilla fundación o básica de arroz

FACTOR	ESTÁNDAR
CAMPO	
Lote o área de producción	Nuevo ^{1/}
Plantas fuera de tipo/ha	0
Plantas de arroz rojo/ha	0
Plantas de otros cultivos	0
Plantas de malezas nocivas/ha	0
LABORATORIO	
Semillas de otras variedades	0
Semilla pura (mínimo)	98%
Materia inerte (máximo)	2%
Semillas de malezas comunes	0
Semillas de malezas nocivas	0
Semillas de otros cultivos	0
Germinación (mínima) ^{2/}	80%
Humedad máxima	13%
Semillas de arroz rojo	0

Tabla 5. Semilla registrada de arroz

FACTOR	ESTÁNDAR
CAMPO	
Lote o área de producción	1 año ^{3/}
Plantas fuera de tipo/ha	50
Plantas de arroz rojo/ha	0
Plantas malezas nocivas/ha	0
LABORATORIO	
Semillas de otras variedades	4/kg.
Semilla pura (mínimo)	98%
Materia inerte (máximo)	2%
Semillas de malezas comunes	2/kg.
Semillas de malezas nocivas	0
Semillas de otros cultivos	0
Germinación (mínimo)	80% ^{2/}
Humedad (máxima)	13%
Semillas de arroz rojo	0
Semilla manchada *	3%

* Se refiere a semillas manchadas por causa de plagas

Tabla 6. Semilla certificada de arroz

FACTOR	ESTÁNDAR
CAMPO	
Lote o área de producción	1 año ³ /
Plantas fuera de tipo/ha	333
Plantas de arroz rojo/ha	10
Malezas nocivas	0
LABORATORIO	
Semillas de otras variedades	30/kg
Semilla pura (mínimo)	98%
Materia inerte (máximo)	2%
Semillas de malezas comunes	4/kg
Semillas de malezas nocivas	0
Semillas de otros cultivos	1/kg
Germinación (mínimo)	80%
Humedad (máximo)	13%
Semillas de arroz rojo	1/kg
Semilla manchada*	5%

* Se refiere a semillas manchadas por causa de plagas

Tabla complementaria*:

Normas Técnicas para la producción de semilla de arroz, categoría Autorizada (ONS)

FACTOR	ESTANDAR
CAMPO	
Plantas fuera de tipo u otras variedades/Ha	530
Plantas de arroz rojo /ha	20
Malezas nocivas	0
LABORATORIO	
Semilla pura (mínimo) %	98
Semillas de otras variedades/Kg	48
Semilla otros cultivos/Kg(máximo)	4
Semilla de arroz rojo/Kg(máximo)	2
Semillas otras malezas/Kg (máximo)	6
Materia inerte (máximo)%	2

*La tabla anterior se califica como “complementaria” debido a que la categoría Autorizada no forma parte del Reglamento Técnico Centroamericano. Esta categoría está avalada y tipificada en la Ley de Semillas N°6289 y las normas técnicas que la rigen fueron aprobadas por la Oficina Nacional de Semillas.

NOTAS:

1. Nuevo: se considerará como nuevo aquel lote o área de producción que no haya sido sembrado anteriormente con el mismo cultivo. No obstante, podrán autorizarse lotes o áreas de reproducción anteriormente sembradas, si se trata de la misma variedad y categoría. Podrán ser habilitadas para otra variedad siempre y cuando se someta a un proceso de rotación con otros cultivos o manejo técnico que demuestre la eliminación de contaminantes.

2. Quedará a discreción de las Autoridades Nacionales Competentes de cada país aceptar porcentajes menores tomando en consideración la importancia de esta categoría y las necesidades de semilla, siempre que se declare el porcentaje real de germinación.

3. Se refiere al tiempo de descanso del terreno. También aplica lo indicado para semilla de Fundación